

¿Deben las Fuerzas Armadas tener un capítulo propio en la constitución?

21 de agosto de 2023



Durante el debate en particular de las enmiendas al [capítulo V: “Gobierno y Administración del Estado”](#), especial discusión generaron las indicaciones de consejeros del Partido Republicano, UDI y RN que **proponen crear un capítulo titulado “Defensa Nacional” que incluya las normas que constituyan a las Fuerzas Armadas.**

La iniciativa, debatida en sesión de la **Comisión de Sistema Político, Reforma Constitucional y Forma de Estado** del Consejo Constitucional, va en concordancia con la Constitución actual, que sí contempla este capítulo, pero que había sido desestimada por la Comisión Experta, que incluyó las normas de las Fuerzas Armadas dentro del acápite del Poder Ejecutivo.

El presidente de la comisión, **Edmundo Eluchans** (UDI), señaló que “aquí se pregunta por qué un capítulo, y yo quiero hacer la pregunta al revés: ¿por qué no un capítulo? No reconocerle un capítulo a las Fuerzas Armadas, cuando el texto vigente lo tiene, es un desaire”. Agregó que “el tema lo zanjó la Corte Suprema”, [en razón del fallo que desestimó el requerimiento de Unidad para Chile](#) y que sostenía que el Consejo Constitucional no podía crear nuevos capítulos.

El consejero **Christian Suárez** (PS) señaló no entender bien por qué se quiere crear este capítulo, ya que “lo lógico es que las Fuerzas Armadas estén reguladas en la esfera del gobierno”.

El consejero **Ricardo Ortega** (PRep), excomandante en jefe de la Fuerza Aérea, dijo ver “con gran alegría” la disposición de mantener el capítulo de las Fuerzas Armadas, y aseguró que la redacción del texto asegura su subordinación al poder político. Además, se mostró abierto a incluir la enmienda de Unidad para Chile que propone que “Las Fuerzas Armadas deben tener un respeto irrestricto al orden democrático constitucional y a los derechos humanos.”

La consejera **Patricia Spoerer** (PRep) señaló que “hace rato que no tenemos la misma libertad que teníamos antes para circular, en los horarios en que lo hacíamos, con la seguridad que teníamos. Cómo ha ido creciendo el crimen organizado, la delincuencia, el terrorismo... Habría que darles más protagonismo con su capítulo para hacernos cargo de eso, para mostrar a la ciudadanía lo que nos importa”. Luego de sus dichos, aclaró que también se refería al capítulo de «Paz, Orden y Seguridad Interior».



Sus dichos fueron replicados por la comisionada **Antonia Rivas**: “Las Fuerzas Armadas no son las encargadas de la seguridad. Si volvemos a eso, entro en un conflicto tremendo. Las Fuerzas Armadas son las encargadas de la seguridad exterior, de la defensa de la frontera”. Agregó que sus razones para no aprobar la creación del capítulo son “profundamente técnicas. Los organismos que tienen capítulo aparte en este anteproyecto son de autonomía constitucional”, condición que no tienen las Fuerzas Armadas.



La consejera **Gloria Hutt** (Evópoli) argumentó al respecto que “el comandante en jefe del Ejército tiene 57 años. Tenía 7 años el ‘73. No quiero minimizar el impacto grave del quiebre democrático, pero también tenemos el mandato de hacer la constitución que refleje el país que queremos en adelante”.

- [Revisa acá la sesión completa de la comisión](#)

- [Revisa acá las imágenes de la jornada en la comisión](#)

- [Galería de fotos](#)



